

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 9 de junio de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Los Diminutos» de Jerez de la Frontera (Cádiz), así como la nueva denominación específica de «Diminutos' House» para el mismo.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Verónica Cordero Pérez, nueva titular del centro de educación infantil «Los Diminutos», en solicitud de cambio de titularidad a su favor y de nueva denominación específica para el mismo.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 5 unidades de educación infantil de primer ciclo, por Resolución de 28 de junio de 2006, de la entonces Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Los Diminutos» a favor de doña María Esperanza Zamorano Martín.

Resultando que doña María Esperanza Zamorano Martín, mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Verónica Cordero Pérez, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Los Diminutos», código 11011032, con domicilio en C/ Ursulinas, s/n, Urb. El Bosque, bloque 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), que, en lo sucesivo, la ostentará doña Verónica Cordero Pérez que, como adjudicataria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Segundo. Autorizar el cambio de denominación específica del centro de educación infantil «Los Diminutos», que pasa a denominarse «Diminutos' House».

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
en funciones